



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO INTERLOCUTORIO n.º 761

CS

Palmira, Valle del Cauca, junio veinticinco (25) de dos mil veinte (2020).

Proceso:	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA HIPOTECARIA
Radicado:	76-520-40-03-002-2019-00403-00
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	WALTER RAMIREZ FERNANDEZ MONICA MORANTE MONSALVE

Procede el despacho a estudiar la solicitud de terminación del proceso presentada mediante memorial por la apoderada judicial de la entidad demandante.

De conformidad con lo manifestado en el escrito referido y acorde con lo establecido en el artículo 461 del C.G.P., se accederá a dar por terminado el proceso por pago de las cuotas en mora hasta el 28 de mayo de 2020, dispondrá como consecuencia el desglose del documento base de recaudo y el archivo definitivo del proceso, dejando constancia que en este caso, no existe embargo de remanentes.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Hipotecaria promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra WALTER RAMIREZ FERNANDEZ y MONICA MORANTE MONSALVE por PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA HASTA EL 28 DE MAYO DE 2020, conforme a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante.

SEGUNDO: Se deja constancia que no existe solicitud de remanentes.

TERCERO: ORDENAR la cancelación de las medidas cautelares decretadas en este trámite. Por Secretaria líbrese la correspondiente comunicación.

CUARTO: ORDENAR el desglose del documento que sirvió como base de la presente ejecución, en favor y a costa de la parte demandante, con la constancia de que la obligación se encuentra vigente y el proceso fue terminado por pago de las cuotas en mora hasta el 28 de mayo de 2020.

QUINTO: ARCHIVAR el presente proceso en su oportunidad previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA

MLOR



JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

En Estado No. 026 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 26 DE JUNIO DE 2020

Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ